

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EN LA GERENCIA
REGIONAL DE PUNTARENAS EL 26 DE JUNIO DE 2007.
ACTA N° 050-07.**

Se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No.050-07, celebrada en la Gerencia Regional de Puntarenas el 26 de junio de 2007, al ser las 3:15 p.m. con el siguiente quórum:

MBA. José Antonio Li Piñar, Presidente
Licda. Mireya Jiménez Guerra, Vice-Presidenta
Sra. Marta Rodríguez Guzmán, Secretaria
Licda. María Isabel Castro Durán, Directora.
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora
Licda. Flora Jara Arroyo, Directora.
Doctor Alejandro Moya Alvarez, Director

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

Licda. Margarita Fernández Garita, Gerente General.
Lic. Rodrigo Campos, Asesor Jurídico.
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA:

El señor Presidente somete a votación el orden del día.

Los señores y señoras Directoras manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

La Señora Marta Guzmán Rodríguez da lectura de la siguiente correspondencia:

1- Oficio GRHN-144-06-07 de fecha 19 de junio del 2007, suscrito por el Lic. Marvin Cháves Thomas Gerente Regional IMAS, de San Carlos, en atención a oficio SCD-094-06-2007, informa que el Consejo de Desarrollo Humano de Boca del Río San Carlos, han considerado trasladar la reunión para el día jueves 05 de julio a las 11:00a.m. por lo cual extienden invitación al Consejo Directivo del IMAS para participar en dicha reunión.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EN LA GERENCIA
REGIONAL DE PUNTARENAS EL 26 DE JUNIO DE 2007.
ACTA N° 050-07.**

La Licda. María Isabel Castro respecto a la nota anterior, manifiesta que estaría de acuerdo en que el Consejo Directivo participe ya que es la segunda vez que cursan la invitación.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo en aceptar la invitación.

ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA:

3.1- CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES PARA EL ACCESO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO – OFICIO P.E. 0757-06-07:

El Lic. Rodrigo Campos menciona en relación con el presente convenio, que al igual que otros casos el formato es similar con el propósito de una mayor seguridad tanto al Consejo Directivo como a la Dirección Superior en cuanto al seguimiento de las cláusulas.

Por otra parte informa, que el Instituto Nacional de las Mujeres había solicitado la posibilidad de aplicar la ficha de información social con el fin de eventualmente coadyuvar con los procesos institucionales, por medio de su unidad de desarrollo regional. También en el mismo sentido que los demás convenios, tiene acceso a la información, a lo que es la aplicación con los controles correspondientes.

Al ser las 3:15 la Licda. Flora Jara se retira en forma momentánea de la Sala de Sesiones.

El Lic. Campos Hidalgo, hace la aclaración con respecto al artículo quinto, que se indicó que el responsable de la contraparte es el Titular Subordinado de la Subgerencia de Desarrollo Social, para lo cual es importante consignar que corresponde al Area de Sistemas de Información Social, dado que es la unidad que estaría suministrando y revisando las fichas y haciendo las supervisiones tanto de la aplicación física como de la digitación que son los controles básicos que la Institución tiene en cuanto a la información.

Con las consideraciones y observaciones anteriores, el señor Presidente somete a votación el convenio de cooperación en mención. en la misma línea del convenio anterior.

Los señores Directores Master José Antonio Li, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. María Isabel Castro Durán, Licda. Isabel Muñoz Mora, Sra. Marta Guzmán Rodríguez y el Doctor Alejandro Moya Alvarez, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EN LA GERENCIA
REGIONAL DE PUNTARENAS EL 26 DE JUNIO DE 2007.
ACTA N° 050-07.**

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 226-09

CONSIDERANDO

1. Que mediante oficio PE-757-06-07 de 15 de junio de 2007, la Presidencia Ejecutiva somete a conocimiento de este Consejo Directivo un proyecto de convenio de Cooperación con el Instituto Nacional de las Mujeres para el acceso al Sistema de Información de la Población Objetivo
2. Que consta la respectiva constancia de legalidad al proyecto de convenio sometido a conocimiento del Consejo Directivo.

POR TANTO:

Se acuerda:

Aprobar el **CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES PARA EL ACCESO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO**

A solicitud del señor Presidente los señores y señoras Directoras declaran Firme el anterior acuerdo.

3.2- ANÁLISIS DEL OFICIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA FOE-SOC 0479 DE 8 DE JUNIO DE 2007, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE AUDITORÍAS EXTERNAS:

El Master José Antonio Li menciona que el oficio anterior, referente a la contratación de la Auditoría Financiera Externa que dictamina los estados financieros para el ejercicio económico para el año 2007, fue analizado en una sesión anterior y le solicitó al Lic. Rodrigo Campos para lo cual se va a referir posteriormente.

Al ser las 3:25 p.m. ingresa a la Sala de Sesiones la Licda. Flora Jara Arroyo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EN LA GERENCIA
REGIONAL DE PUNTARENAS EL 26 DE JUNIO DE 2007.
ACTA N° 050-07.**

El Lic. Campos Hidalgo señala que básicamente lo que se hizo fue analizar la nota de referencia, que se trata de una sana medida de control en el sentido de la importancia de presupuestar los recursos para que sea posible pagar esa auditoría en el año 2008.

Le parece que para el Consejo Directivo es una medida muy recomendable, y un excelente respaldo y la recomendación del acuerdo que se debe de adoptar sería en los siguientes términos: 1- Se ordena girar instrucciones a la Presidencia Ejecutiva para que comparta la formulación del presupuesto ordinario para el periodo presupuestario 2008, se incorporen los recursos necesarios y suficientes para que la institución pueda contratar los servicios de una auditoría financiera externa que dictaminen los estados financieros del año 2007. 2- Girar instrucciones a la Secretaría del Consejo Directivo para que proceda a comunicar el presente acuerdo al Area de Servicios Social de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativo de la Contraloría General de la República.

Con las consideraciones anteriores, el señor Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo anterior.

Los señores Directores Master José Antonio Li, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. María Isabel Castro Durán, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo, Sra. Marta Guzmán Rodríguez y el Doctor Alejandro Moya Alvarez, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 227-07

CONSIDERANDO

- 1) Que mediante oficio 5920 de FOE-SOC-0479 de 8 de junio de 2007, el Area de Servicios Sociales de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativo de la Contraloría General de la República comunicó a este Consejo Directivo, se ordenara realizar las gestiones pertinentes, a efecto de que se tomen las previsiones presupuestarias para que en el proceso de formulación del presupuesto 2008 se incorporen los recursos suficientes para contratar los servicios de una auditoría financiera externa que dictamen los estados financieros para el ejercicio económico del año 2007.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EN LA GERENCIA
REGIONAL DE PUNTARENAS EL 26 DE JUNIO DE 2007.
ACTA N° 050-07.**

- 2) Que este Consejo Directivo estima oportuno lo solicitado por el ente contralor, de conformidad con la Ley 8292 de 18 de julio de 2002, Ley General de Control Interno, en tanto que con dicha auditoría financiera externa se contribuirá a otorgar seguridad con respecto a la protección del patrimonio institucional y la confiabilidad de la información financiera de la Institución.
- 3) Que se encuentra en proceso el proceso de formulación presupuestaria para el período del año 2008, por lo que resulta oportuno y conveniente lo señalado por la Contraloría General de la República.

POR TANTO

Se acuerda:

- 1) Se ordena girar instrucciones a la Presidencia Ejecutiva, para que como parte de la formulación del Presupuesto Ordinario para el período presupuestario 2008, se incorporen los recursos necesarios y suficientes para que la Institución pueda contratar los servicios de una auditoría financiera externa que dictamen los estados financieros del ejercicio económico del año 2007.
- 2) Girar instrucciones a la Secretaría de este Consejo Directivo para que proceda a comunicar el presente acuerdo al Area de Servicios Sociales de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativo de la Contraloría General de la República.

A solicitud del señor Presidente los señores y señoras Directoras declaran Firme el anterior acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO: APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 047-07 Y N° 048-07:

El señor Presidente somete a votación las actas N° 047-07 y N° 048-07.

ACTA N° 047-07:

El señor Presidente somete a votación el Acta N° 047-07.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EN LA GERENCIA
REGIONAL DE PUNTARENAS EL 26 DE JUNIO DE 2007.
ACTA N° 050-07.**

Las señoras y señores Directores Master José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Flora Jara Arroyo, Licda. María Isabel Castro Durán, Licda. Isabel Castro, la aprueban por unanimidad de los presentes.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 228-07

Aprobar el Acta N° 047-07 de fecha 18 de junio de 2007.

ACTA N° 048-07

El señor Presidente somete a votación el Acta N° 047-07.

Las señoras y señores Directores Master José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Flora Jara Arroyo, Licda. María Isabel Castro Durán, Licda. Isabel Castro, la aprueban por unanimidad de los presentes.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 229-07

Aprobar el Acta N° 048-07 de fecha 18 de junio de 2007.

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS VARIOS:

En el presente punto de agenda no hay asuntos que tratar.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 4:35 p.m.

**MBA. JOSÉ ANTONIO LI PIÑAR
PRESIDENTE**

**MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ
SECRETARIA**